Universidad de
La Sabana

Chía, 3 de febrero de 2015

REC-030

Doctora
ANGÉLICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara
Congreso de la República
Bogotá D.C.

Honorable Representante:

En octubre de 2014, la Honorable Corte Constitucional ofició a las facultades de ciencias de la salud de nuestra Universidad, solicitando su concepto científico en relación con los efectos que para el desarrollo integral de un menor podría tener el hecho de ser adoptado por parejas de un mismo sexo. Atendiendo a tal requerimiento, se respondió oportunamente a la Corte.

Para la elaboración del concepto, un equipo de profesores recogió los resultados de sus investigaciones y de más de 40 estudios científicos, que cumplieran con los requisitos de rigor y transparencia, adelantados en reconocidas universidades y centros de pensamiento del mundo, tales como Texas University, Oxford University, Stanford Univesity, University of California, entre otras.

Compartimos con Usted el interés en que la decisión que próximamente emitirá la Corte Constitucional sobre tan importante tema sea consecuente con el resultado de un profundo debate social, e iluminado por un riguroso y respetuoso estudio científico, que oriente para dar garantía plena a los derechos y bienestar de nuestros niños. Es por ello que nuestros expertos se dieron a la tarea de elaborar conceptos académicos que han sido suministrados oportunamente a quienes estarían llamados a tomar una decisión en la Corte Constitucional y, así mismo, dados a conocer a la opinión pública a través de algunos medios de comunicación, que han requerido la información y que la han difundido según su interpretación en el marco de la libertad de expresión.

La Universidad de La Sabana no tiene como propósito realizar ningún tipo de activismo frente a alguna postura en particular, sino ilustrar a la sociedad con el cultivo del saber superior, en las instancias que son propias de su naturaleza, desde su quehacer académico, procurando la convivencia armónica a través de la reflexión serena. Para el cumplimiento de su misión social, según su rol propio en la sociedad civil, una Universidad se expresa y participa del debate democrático a través de la publicación y divulgación de sus investigaciones académicas y no es su modo de manifestación la discusión en debates de naturaleza política como el que se propone.

Universidad de
La Sabana

Agradecemos su interés y su valoración positiva de la participación de la academia en el debate social, que esperamos siga siendo motivada desde el Congreso de la República y, de esa manera la academia desempeñe, según su naturaleza, cada vez un papel más importante en la toma de las decisiones en todos los ámbitos de la realidad nacional.

Ponemos a su disposición los hallazgos científicos de nuestros profesores contenidos en el concepto mencionado.

Atentamente,

OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA
Rector